



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

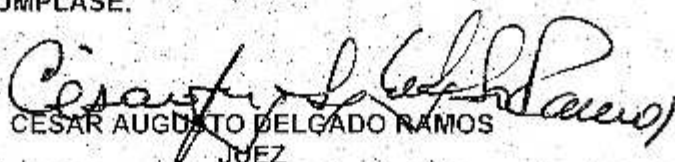
Ibagué, Treinta y uno (31) de Enero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014 – 714
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SILENIA QUIROGA BARBOSA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del diez (10) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proterida por este Despacho el siete (7) de Junio de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 155-165

² Folios 115-123